



Valparaíso, 21 de julio de 2025

OFICIO N° 124- 2025

Ant: oficio N°019- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de reiterarle, debido al tiempo transcurrido, la solicitud que se le hiciera mediante oficio N° 19, de 9 de junio del año en curso, para que respecto del trabajo de coordinación de todos los organismos públicos en relación al mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024, tenga a bien informar lo siguiente:

- a) La estructura de trabajo;
- b) El procedimiento adoptado para la coordinación intersectorial;
- c) La cantidad de reuniones realizadas y fechas en que fueron celebradas;
- d) Los datos entregados en cada una de las reuniones;
- e) Las explicaciones exigidas a cada una de las autoridades;
- f) Los controles de seguimiento realizados a las autoridades, y
- g) Las instrucciones directas que se han entregado a los organismos públicos que han participado de este proceso.

Se le hace presente su obligación legal y constitucional de responder a esta solicitud en virtud del literal c) del numeral 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República que obliga a los Ministros de Estado, a los demás funcionarios de la Administración y al personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria a suministrar los antecedentes y las informaciones que les soliciten las comisiones especiales investigadoras, cuyo incumplimiento se encuentra sancionado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento de la normativa constitucional referida, el acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 17823AC1BA709ABC